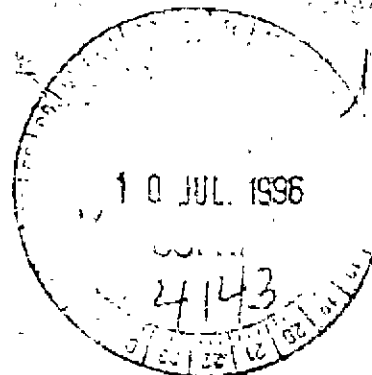


TELEFONICA DEL PERU S.A.



BANCO DE CREDITO
DEL PERU



AGI-031/96

La Molina, 09 de Julio de 1996

Señoras
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO
Monteagudo N° 222
Magdalena del Mar. -

Atn. Sr. Henry Harman Guerra
Gerente General

Ref.: - Cartas de Crédito Nros. 1004238, 1004239 y 1004240 por
US\$408'975,000.00, US\$46'005,750.00 y US\$15'340,500.00
respectivamente, Vcto. 16.07.96 y 11.08.96, respectivamente,
establecidas por Banco Exterior de España - London. -
Nuestras Referencias: E-214089, E-214092 Y E-214093.

Cartas de Crédito Nros. 36672, 36673 y 36674 por
US\$408'975,000.00, US\$46'005,750.00 y US\$15'340,500.00,
Vcto. 16.07.96 y 11.08.96, respectivamente, establecidas por
Swiss Bank Corporation - London. -
Nuestras Referencias: E-214088, E-214090 E-214091.

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de manifestarles que el día de hoy
09.07.96 habiendo recibido de ustedes la correspondiente documentación estipulada
en las citadas cartas de crédito, se ha procedido a la negociación y pago de las
mismas por un total de US\$ 894'701,420.00, importe que ha sido transferido el día de
hoy al Banco Central de Reserva del Perú para la Cuenta Especial de Moneda
Extranjera, N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo de Privatización-
Principal mencionada en los Demand Certificates que tuvieron a bien entregarnos.

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los Demand Certificates considerados
como Exhibit A de las cartas de crédito, los montos totales a pagar por los bancos
emisores de las cartas de crédito anteriormente mencionadas, fueron como sigue:

- Swiss Bank Corporation - London: US\$ 448'014,585.00, importe del cual dicho
banco ha deducido US\$ 116,500.00 que corresponde a comisiones de las
cartas de crédito, honorarios legales y otros gastos, por lo que el banco en
mención ha transferido un importe neto de US\$ 447'898,085.00.

**BANCO DE CREDITO
DEL PERU**

♦ Banco Exterior de España - London : US\$ 448'014,585.00 , importe del cual el citado banco ha deducido US\$ 131,250.00 que corresponde al igual que en el caso anterior, a comisiones sobre las cartas de crédito, honorarios legales y otros gastos, habiendo transferido este banco un importe neto de US\$447'883.335.00

En conjunto los importes netos transferidos por los bancos emisores de las cartas de crédito suman un total de US\$895'781,420.00. De este importe, se ha deducido la suma de US\$1'030,000.00 que corresponde a las comisiones de las tres instituciones financieras locales intervinientes, a razón de US\$ 360,000.00 cada una, con lo cual se ha obtenido un importe neto de US\$894'701,420.00 , el cual como se menciona en el primer párrafo de la presente, se ha transferido de inmediato al Banco Central de Reserva del Perú.

Con posterioridad a la transferencia efectuada al Banco Central de Reserva del Perú, hemos sido informados que la comisión de las instituciones financieras locales intervinientes ha sido reducida a un total de US\$250,000.00 , de los cuales US\$50,000.00 corresponden exclusivamente al Banco de Crédito del Perú por concepto de comisión de negociación y pago de las cartas de crédito, y la diferencia de US\$ 200,000.00 por concepto de comisión de confirmación a ser distribuida en la proporción del riesgo asumido por cada institución financiera local interviniente, no habiendo aún recibido confirmación de esta reducción por parte del Banco de la Nación y Corporación Financiera de Desarrollo.

Por tanto, existiendo una diferencia de US\$830,000.00 a favor de ustedes, con el valor 10.07.96 estaremos transfiriendo dicho importe al Banco Central de Reserva del Perú para ser acreditado en la cuenta arriba mencionada.

En otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a ustedes.

Muy atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

ACCIDES PORTOCARRERO L.
Gerente

TOMAS KANASHIRO N.
Sub-Gerente Adj.

COPRI
Sra. Alida Chang



Comisión de
Promoción de
la Inversión Privada
COPRI



Av. Paseo de la República 3361, Edificio PETROPERU, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. (51-1) 221-7008; Fax (51-1) 221-2941

Oficio No. 1543/96/DE/COPRI

Lima, 9 de julio de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas
Director General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

ASUNTO: Cierre de la Operación de Venta del Tramo Internacional de las Acciones del Estado en Telefónica del Perú S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para adjuntarle copia de la Carta Instrucción remitida por el Comité Especial de Participación Ciudadana a la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE, respecto a la distribución de los fondos recaudados.

En dicha Instrucción se indica emitir un cheque de gerencia por US\$ 18'364,925.00 a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, correspondiente al 2% del FOPRI, según lo establece el Decreto Legislativo No. 674.

Sin embargo, como el pago se ha efectuado mediante una Carta de Crédito, no ha sido posible detraer el monto correspondiente al FOPRI y de acuerdo a lo que hemos coordinado telefónicamente, la Dirección General del Tesoro Público coordinará con el Banco Central de Reserva el cumplimiento de dicha Instrucción, agradeciéndole nos mantenga informados al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Juan Assereto Duharte
Director Ejecutivo
COPRI

Adj. Carta PC/748/96 del 8/7/96.

15 JUL 1996

PARTICIPACION CIUDADANA

Comité Especial de Privatización

PC/746/96

CARTA INSTRUCCION No 011

Lima, 08 de julio de 1996

Señor

Ernesto Yoshimoto Y.

Presidente del Directorio

Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE

Presente.-

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente, nos es grato saludarlo y remitirle las instrucciones respecto a la distribución de los fondos recaudados, correspondientes a la venta de las acciones de propiedad del Estado en Telefonía del Perú en el Tramo Internacional

Número de acciones colocadas 447,925,000 equivalentes a
(1 ADS = 10 acciones)

44,792,500 ADSs

Precio por ADS (Al precio por acción de US\$ 2.05)

US\$ 20.5

Total recaudado Tramo Internacional

US\$ 918,216,250.00

Sobre el total recaudado las instrucciones son las siguientes:

1.- Descontar la Comisión de Colocación de 2.42% del total recaudado correspondiente a los Coordinadores Globales Internacionales, de acuerdo a contrato (*)

(2.42% de US\$ 20.5 = US\$ 0.496 por ADS)

(US\$ 0.496 x 44,792,500 ADSs)

US\$ 22,217.08

2.- Emitir un cheque de garantía a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, correspondiente al 2% del FOPRI, según lo establecido en el D. Leg. 674

US\$ 18,364.50

✓

3.- Descotar los gastos por concepto de emisión, confirmación y pago de las Cartas de Crédito utilizadas como medio de pago en la transacción, así como los gastos legales derivados de la misma (**) hasta por un monto máximo de

US\$ 500,000

4.- El saldo resultante, después de deducir los rubros anteriormente mencionados, deberá ser abonado en favor de la Dirección General del Tesoro Público, a la Cuenta que tal dependencia tiene abierta en el Banco Central de Reserva del Perú: Cuenta Especial en Moneda Extranjera No. 120733-0357-05 01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo de Privatización-Principal.

Sin otro particular, quedamos de usted

Atentamente,



Javier Tovar Gil
Presidente

c c / Henry Harman Guerra

(*) Tener en cuenta que esta comisión será descontada automáticamente de las Cartas de Crédito y, por lo tanto, el monto a recibir será el neto

(**) Tener en cuenta que esta suma será descontada por los Bancos emisores y aceptadores de las Cartas de Crédito y serán descontadas de la misma

Participación Ciudadana

Edificio Perrofe en el caso de la República 3351-1er. Piso San Isidro Teléfono 421 2595 Fax 4



CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE

CF- 002665 -96/AFI

San Isidro, 09 de Julio de 1996

Señores
BANCO DE LA NACION
Ciudad .-

At : **Sr. Samuel Acero**
Jefe Sección Giros y Transferencias

Ref.: Transferencia de Fondos
Convenio Fideicomiso COFIDE - CONADE

Es grato dirigirnos a usted a fin de solicitar, se sirva disponer se realice la siguiente transferencia de fondos:

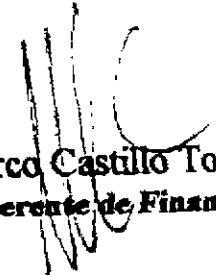
CARGO : Cta. Cte. Moneda Nacional N°0000-244309-(MAY) COFIDE - FID. CONADE
ABONO : Cta. Cte. Moneda Nacional N°0000-186740-MEF-DGTP- VENTA DE EMPRESAS DEL ESTADO
MONTO : S/ 94'440,664.58 (Noventicuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos sesenticuatro y 58/100 Nuevos Soles)
FECHA VALOR : Julio 9, 1996

Asimismo agradeceremos nos remita a la brevedad la nota bancaria respectiva.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


Jorge Hinojosa Alzamora
Tesorero


Marco Castillo Torres
Gerente de Finanzas

c.c. Sr. Marco Antonio Pajuelo
/sgr



BANCO DE LA NACION

CTE NRO.
SR S.

C 000 186740
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECC. GRAL. TESORO PUBLICO
VIA. ACC. / ACTIVOS. EMP. ESTADO. DS. 041
JR. JUNIN N. 341
LIMA 01

NOTA DE ABONO

19/07/96

IMPORTE QUE HEMOS ABONADO A SU CTA. CTE. EN NUEVOS SOLES

REF. OFICIO NRO. 002905
COFIDE FID. CONADE

SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE LA REFERENCIA POR

TRANSFERENCIA DE LA CUENTA
0000244244



41,044,405.04

41,044,405.04

1724 SE04 150036

CTE

TELEFONICA DEL PERU S.A